



Ayuntamiento de Montijo

TABLÓN DE ANUNCIOS.

Se pone en conocimiento de toda la población en general que por la Alcaldía Presidencia de éste Ayuntamiento de Montijo se ha dictado, con fecha 5 de julio de 2019, la siguiente Resolución:

“3. Resolución de Alcaldía

Considerando el escrito con Registro de Entrada Nº 2019-E-RC-5279 01/07/2019, presentado por D. Alfonso Barroso Rico en representación del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Montijo, para “ Que tengan a bien conceder la Medalla de Montijo, al actor, presentador, cantante y showman montijano, D. José Antonio Moreno Delegado. Por los éxitos obtenidos durante su dilatada trayectoria, haciendo gala continuamente de su origen montijano y extremeño (se adjunta curriculum).

Considerando el informe emitido por la Secretaría y en virtud de los artículos 189, 190 y 191 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 4.1.b) del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento (BOP de Badajoz nº 61, de 1 de abril de 2016)

RESUELVO

PRIMERO.- Proponer la concesión de la Medalla de Montijo, al actor, presentador, cantante y showman montijano, D. José Antonio Moreno Delegado, por los éxitos obtenidos durante su dilatada trayectoria, haciendo gala continuamente de su origen montijano y extremeño.

SEGUNDO.- Nombrar como **Instructora del procedimiento a D^a. María Jesús Rodríguez Villa, Concejala de Cultura, Educación e Igualdad de este Ayuntamiento** para acreditar los méritos que concurran en el Sr. D. José Antonio Moreno Delgado, recayendo el nombramiento de **Secretario en D. Ramón Infante Carretero, Secretario Municipal**, teniendo en cuenta lo establecido sobre abstención y recusación en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Comunicar al Instructor/a el nombramiento y darle traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, y habilitarle para que realice todas las actuaciones necesarias para comprobar la existencia o no de méritos, cualidades y circunstancias singulares que justifiquen la concesión de la Medalla de Montijo, al actor, presentador, cantante y showman montijano, D. José Antonio Moreno Delegado en base a su trayectoria musical y artística.

CUARTO.- Comunicar al/a la interesado/a la propuesta que se ha hecho a su favor.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde. **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”**

Lo que se publica para que se puedan formular por entidades y personas cuantas

Ayuntamiento de Montijo



Ayuntamiento de Montijo

alegaciones se estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

El Secretario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE